

MARKET SAN RAFAEL SA SANRAFA

INFORME DEL COMISARIO POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012

A los accionistas y miembro de la mesa directiva del MARKET SAN RAFAEL SA SAN RAFA

1. En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la ley de compañías en mi calidad de comisaria de la empresa MARKET SAN RAFA SA SANRAFA (una compañía anónima constituida en el Ecuador) presentamos a ustedes el siguiente informe en relación al año terminado al 31 de diciembre del 2012
2. He obtenido información sobre las operaciones y registro que consideramos necesarios, así mismo, he revisado el balance general de MARKET SAN RAFAEL SA SANRAFA al 31 de diciembre del 2012 y el correspondiente estado de resultado, por el año terminado en esa fecha. Este estado financiero es responsabilidad de la gerencia de mi compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros basados en dicha versión.
3. La revisión fue diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de importancia. Esta revisión incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluyen también las estimaciones importantes hechas por la gerencia. Consideramos que la revisión provee una base razonable para mi opinión.
4. En mi opinión los estados financieros antes mencionados se presentan razonablemente, tomando en cuenta que este año es el primero que la compañía

trabajo por ende se invirtió para poder satisfacer las necesidades de los clientes en todos los aspectos importantes, la situación financiera de MARKET SAN RAFAEL SA SANRAFA al 31 de diciembre del 2012, los resultados de sus operaciones, por el año terminado en esta fecha.

5. Durante la evaluación del sistema de control interno y la revisión de los estados financieros pude determinar un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos para el control adecuado de las operaciones de la compañía durante el 2012
6. El cumplimiento por parte de la compañía de las mencionadas obligaciones, Así como los criterios de aplicación de estas normas, son de responsabilidad de su administración.



---

Ing. Kleber Murillo T

RUC# 0906045497001